

ACUERDO No. 05
LA UNION 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN S.A. E.S.P. PARA EL AÑO 2023

La Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones estatutarias, y en especial la que le confiere La Ley 142 de 1994.

ACUERDA

- PRIMERA PARTE -
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de rentas y gastos LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$3.994.122.292).

ARTÍCULO SEGUNDO. El presupuesto de ingresos estará distribuido en los siguientes rubros y cuantías, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS 2023

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
		TOTAL GENERAL	\$3,994,122,292
	1	INGRESOS	\$3,994,122,292
1.	0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$-
1.0.	01	Caja	\$-
1.0.	02	Bancos	\$-
1.0.	03	Inversiones temporales	\$-
1.	1	INGRESOS CORRIENTES	\$3,982,122,292
1.1.	02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$3,982,122,292
1.1.02.	05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,982,122,292
1.1.02.05.	001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$3,982,122,292
1.1.02.05.001.	06	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$3,982,122,292
1.1.02.05.001.06	01	Acueducto	\$1,678,643,659

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!



CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
1.1.02.05.001.06.01	01	Servicio de Acueducto	\$1,411,398,002
1.1.02.05.001.06.01	02	Conexiones y Reconexiones acueducto	\$23,000,000
1.1.02.05.001.06.01	03	Recargos Acueducto	\$11,600,000
1.1.02.05.001.06.01	04	Materiales y Suministros Acueducto	\$43,000,000
1.1.02.05.001.06.01	05	Subsidios Acueducto	\$123,345,gg657
1.1.02.05.001.06.01	06	Venta de Medidores	\$43,000,000
1.1.02.05.001.06.01	07	Mínimo Vital	\$-
1.1.02.05.001.06.01	08	Debido Cobrar Acueducto	\$-
1.1.02.05.001.06.01	10	Otros Servicios Acueducto	\$15,000,000
1.1.02.05.001.06.01	11	Ingreso por Venta de Tapas de Contador	\$7,500,000
1.1.02.05.001.06.01	12	Suspensiones Acueducto	\$600,000
1.1.02.05.001.06.01	13	Reconexiones Acueducto	\$200,000
1.1.02.05.001.06	02	Alcantarillado	\$1,198,056,244
1.1.02.05.001.06.02	01	Servicio de Alcantarillado	\$927,362,294
1.1.02.05.001.06.02	02	Recargos Alcantarillado	\$4,975,883
1.1.02.05.001.06.02	03	Otros Servicios	\$181,587
1.1.02.05.001.06.02	04	Subsidios Alcantarillado	\$82,424,231
1.1.02.05.001.06.02	05	Cargo Fijo Alcantarillado	\$183,112,249
1.1.02.05.001.06.02	07	Debido Cobrar Alcantarillado	\$-
1.1.02.05.001.06	03	Aseo	\$1,105,422,389
1.1.02.05.001.06.03	01	Recolección domiciliaria	\$1,009,399,631
1.1.02.05.001.06.03	02	Subsidios aseo	\$68,122,758
1.1.02.05.001.06.03	03	Recargos aseo	\$6,000,000
1.1.02.05.001.06.03	04	Disposición de residuos Sólidos	\$12,400,000
1.1.02.05.001.06.03	05	Venta material reciclaje	\$9,500,000
1.1.02.05.001.06.03	06	Debido Cobrar Aseo	\$-
1.2.	13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$12,000,000
1.2.13.	01	Reintegros	\$12,000,000

- SEGUNDA PARTE -

ARTÍCULO TERCERO. El presupuesto de gastos estará distribuido en los siguientes rubros y cuantías, como se detalla a continuación:

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaes.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
		TOTAL GENERAL	\$ 3,994,122,292
	2	GASTOS	\$ 3,994,122,292
2.	1	FUNCIONAMIENTO	\$ 1,399,107,435
2.1.	1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 612,593,144
2.1.1.	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 612,593,144
2.1.1.01.	01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 468,773,079
2.1.1.01.01.	001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 468,773,079
2.1.1.01.01.001.	01	SUELDO BÁSICO	\$ 343,795,267
2.1.1.01.01.001.	02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ -
2.1.1.01.01.001.	05	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 14,552,762
2.1.1.01.01.001.	06	PRIMA DE SERVICIO	\$ 14,435,995
2.1.1.01.01.001.	07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 14,984,199
2.1.1.01.01.001.	08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 66,004,856
2.1.1.01.01.001.08.	01	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 36,714,042
2.1.1.01.01.001.08.	02	PRIMA DE VACACIONES	\$ 29,290,814
2.1.1.01.01.001.	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 15,000,000
2.1.1.01.01.	002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$ -
2.1.1.01.	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 114,710,532
2.1.1.01.02.	001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 41,255,432
2.1.1.01.02.	002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 13,751,811
2.1.1.01.02.	003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 38,676,152
2.1.1.01.02.003	01	APORTE DE CESANTIAS	\$ 34,532,279
2.1.1.01.02.003	02	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 4,143,873
2.1.1.01.02.	004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 13,751,811
2.1.1.01.02.	005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 7,275,326
2.1.1.01.02.	007	APORTES AL SENA	\$ -
2.1.1.01.	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 29,109,533
2.1.1.01.03.	001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 29,109,533
2.1.1.01.03.001.	01	VACACIONES	\$ 25,808,568
2.1.1.01.03.001.	02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

slj.

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.1.1.01.03.001.	03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 3,300,965
2.1.	2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 504,414,291
2.1.2.	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
2.1.2.01.	01	ACTIVOS FIJOS	\$ -
2.1.2.01.01.	001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ -
2.1.2.01.01.	003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
2.1.2.01.01.003.	01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ -
2.1.2.01.01.003.01.	01	MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES	\$ -
2.1.2.01.01.003.01.	06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ -
2.1.2.01.01.003.	02	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ -
2.1.2.01.01.003.	03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ -
2.1.2.01.01.003.03.	02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ -
2.1.2.01.01.003.	04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ -
2.1.2.01.01.003.	07	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
2.1.2.01.01.003.07.	07	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ -
2.1.2.01.01.003.07.07.	01	MOTOCICLETAS Y SIDECARES (VEHÍCULOS LATERALES A LAS MOTOCICLETAS)	\$ -
2.1.2.01.01.	004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
2.1.2.01.01.	005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ -
2.1.2.01.	03	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	\$ -
2.1.2.	02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 504,414,291
2.1.2.02.	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 91,514,291
2.1.2.02.01.	001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 91,514,291
2.1.2.02.01.001	001	Materiales y suministros Administrativos	\$ 91,514,291
2.1.2.02.01.001.001	001	Papelería y suministros	\$ 15,514,291
2.1.2.02.01.001.001	002	Facturas y preimpresos	\$ 25,000,000
2.1.2.02.01.001.001	003	Aseo y cafetería	\$ 20,000,000
2.1.2.02.01.001.001	004	Dotación a empleados	\$ 11,000,000
2.1.2.02.01.001.001	005	Repuestos e insumos necesarios para los equipos de computo	\$ 20,000,000

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

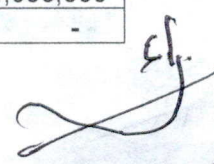
CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.1.2.02.01.	003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ -
2.1.2.02.01.	004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ -
2.1.2.02.	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 412,900,000
2.1.2.02.02.	005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ -
2.1.2.02.02.	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ -
2.1.2.02.02.	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 84,000,000
2.1.2.02.02.008	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Administrativo	\$ 84,000,000
2.1.2.02.02.008.001	001	Pólizas y seguros	\$ 44,000,000
2.1.2.02.02.008.001	002	Gastos bancarios (comisiones-4x1,00-ivas)	\$ 20,000,000
2.1.2.02.02.008.001	003	Servicios públicos (telefonía, energía e internet)	\$ 20,000,000
2.1.2.02.02.	009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 328,900,000
2.1.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales Administrativo	\$ 328,900,000
2.1.2.02.02.009.001	001	Honorarios	\$ 328,900,000
2.1.2.02.02.009.001	003	Servicio de transporte	\$ -
2.1.2.02.02.	010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ -
2.1.	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5,000,000
2.1.3.	13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 5,000,000
2.1.3.13.	01	FALLOS NACIONALES	\$ 5,000,000
2.1.3.13.01.	002	CONCILIACIONES	\$ 5,000,000
2.1.	8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 277,100,000
2.1.8.	01	IMPUESTOS	\$ 121,600,000
2.1.8.01.	01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 64,000,000
2.1.8.01.01	01	Impuesto de renta y complementarios	\$ -
2.1.8.01.01	02	Autorretención de renta (anticipo)	\$ 64,000,000
2.1.8.01.	05	IMPUESTO AL PATRIMONIO	\$ -

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!



CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.1.8.01.	06	IMPUESTO AL PATRIMONIO (DECRETO LEGISLATIVO 4825/2010)	\$ -
2.1.8.01.	07	SOBRETASA IMPUESTO AL PATRIMONIO (DECRETO LEGISLATIVO 4825/2010)	\$ -
2.1.8.01.	08	IMPUESTO A LA RIQUEZA	\$ -
2.1.8.01.	09	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	\$ 7,000,000
2.1.8.01.	51	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ -
2.1.8.01.	52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 4,200,000
2.1.8.01.	53	IMPUESTO DE REGISTRO	\$ 2,400,000
2.1.8.01.	54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 44,000,000
2.1.8.01.	56	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ -
2.1.8.	03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 88,500,000
2.1.8.03	04	OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 88,500,000
2.1.8.03.04	01	Tasas y derechos administrativos Administrativo	\$ -
2.1.8.03.04	02	Tasas y derechos administrativos Acueducto	\$ 8,500,000
2.1.8.03.04.02	01	Tasa por uso del recurso hídrico	\$ 8,500,000
2.1.8.03.04	03	Tasas y derechos administrativos Alcantarillado	\$ 80,000,000
2.1.8.03.04.03	01	Tasa retributiva	\$ 80,000,000
2.1.8.	04	CONTRIBUCIONES	\$ 65,000,000
2.1.8.04.	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 7,500,000
2.1.8.04.	02	CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ -
2.1.8.04.	05	Contribución especial Super servicios	\$ 14,000,000
2.1.8.04.	16	Contribución especial CRA	\$ 16,000,000
2.1.8.04.	15	Contribución esporádica Super servicios	\$ 20,000,000
2.1.8.04.	14	Contribucion - Comité permanente de Estratificacion	\$ 7,500,000
2.1.8.	05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2,000,000
2.1.8.05.	01	MULTAS Y SANCIONES	\$ 2,000,000
2.1.8.05.01.	001	MULTAS SUPERINTENDENCIAS	\$ -
2.1.8.05.01.	004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 2,000,000
2.1.8.05.	02	INTERESES DE MORA	\$ -
2.	2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 153,878,805
2.2.	1	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$ 153,878,805

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaes.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.2.1.	01	PRINCIPAL	\$ 153,878,805
2.2.1.01.	01	TÍTULOS DE DEUDA	\$ 100,000,000
2.2.1.01.	02	PRÉSTAMOS	\$ 53,878,805
2.2.1.	02	INTERESES	\$ -
2.2.1.02.	01	TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
2.2.1.02.	02	PRÉSTAMOS	\$ -
2.2.1.	03	COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ -
2.2.1.03.	01	TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
2.2.1.03.	02	PRÉSTAMOS	\$ -
2.2.	2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -
2.2.2.	01	PRINCIPAL	\$ -
2.2.2.01.	01	TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
2.2.2.01.	02	PRÉSTAMOS	\$ -
2.2.2.	02	INTERESES	\$ -
2.2.2.02.	01	TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
2.2.2.02.	02	PRÉSTAMOS	\$ -
2.2.2.	03	COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ -
2.2.2.03.	01	TÍTULOS DE DEUDA	\$ -
2.2.2.03.	02	PRÉSTAMOS	\$ -
2.	3	INVERSIÓN	\$ 332,100,000
2.3.	9	EGRESOS DE PROYECTOS DE INVERSION	\$ 332,100,000
2.3.9.	01	INVERSION ACUEDUCTO	\$ 20,000,000
2.3.9.01	01	Optimización PTAPs	
2.3.9.01	02	Optimización Sistema Acueducto	
2.3.9.01	03	Expansión Acueducto	\$ -
2.3.9.01	04	Construcción para captación	\$ -
2.3.9.01	05	Plan Quinquenal	\$ 20,000,000
2.3.9.	02	INVERSION ALCANTARILLADO	\$ 15,000,000
2.3.9.02	01	Optimización PTARs	\$ 15,000,000
2.3.9.	03	INVERSION ASEO	\$ 55,500,000
2.3.9.03	01	Plan Integral de Residuos Sólidos	\$ 55,500,000
2.3.9.	04	INVERSION DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 241,600,000
2.3.9.04	01	Plan Estratégico de Talento Humano	\$ 36,000,000
2.3.9.04	02	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 23,800,000
2.3.9.04	03	Sistema de Control Interno	\$ 31,800,000
2.3.9.04	05	Cofinanciación de Proyectos Gestionados	\$ 150,000,000
2.	4	Gastos de operación comercial	\$ 2,109,036,052

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.4.	1	Gastos de personal	\$ 1,333,572,976
2.4.1.	01	Planta de personal permanente	\$ 1,333,572,976
2.4.1.01.	01	Factores constitutivos de salario	\$ 1,005,471,788
2.4.1.01.01.	001	Factores salariales comunes	\$ 1,005,471,788
2.4.1.01.01.001.	01	Sueldo básico	\$ 652,249,351
2.4.1.01.01.001.01	01	Sueldo Básico Empleados Acueducto	\$ 128,319,623
2.4.1.01.01.001.01	02	Sueldo Básico Empleados Alcantarillado	\$ 202,244,436
2.4.1.01.01.001.01	03	Sueldo Básico Empleados Aseo	\$ 321,685,292
2.4.1.01.01.001.	02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 151,591,283
2.4.1.01.01.001.02	01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos Acueducto	\$ 44,541,577
2.4.1.01.01.001.02	02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos Alcantarillado	\$ 34,758,354
2.4.1.01.01.001.02	03	Horas extras, dominicales, festivos y recargos Aseo	\$ 72,291,352
2.4.1.01.01.001.	05	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 68,339,787
2.4.1.01.01.001.05	01	Auxilio de Transporte Empleados Acueducto	\$ 13,078,087
2.4.1.01.01.001.05	02	Auxilio de Transporte Empleados Alcantarillado	\$ 21,305,254
2.4.1.01.01.001.05	03	Auxilio de Transporte Empleados Aseo	\$ 33,956,446
2.4.1.01.01.001.	06	PRIMA DE SERVICIO	\$ 30,148,245
2.4.1.01.01.001.06	01	Prima de Servicios Acueducto	\$ 6,584,912
2.4.1.01.01.001.06	02	Prima de Servicios Alcantarillado	\$ 9,346,505
2.4.1.01.01.001.06	03	Prima de Servicios Aseo	\$ 14,216,828
2.4.1.01.01.001.	08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 103,143,122
2.4.1.01.01.001.08.	01	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 68,751,222
2.4.1.01.01.001.08.01	01	Prima de Navidad Acueducto	\$ 14,991,934
2.4.1.01.01.001.08.01	02	Prima de Navidad Alcantarillado	\$ 21,311,193
2.4.1.01.01.001.08.01	03	Prima de Navidad Aseo	\$ 32,448,095
2.4.1.01.01.001.08.	02	PRIMA DE VACACIONES	\$ 34,391,900
2.4.1.01.01.001.08.02	01	Prima de Vacaciones Acueducto	\$ 7,788,068
2.4.1.01.01.001.08.02	02	Prima de Vacaciones Alcantarillado	\$ 11,183,848
2.4.1.01.01.001.08.02	03	Prima de Vacaciones Aseo	\$ 15,419,984
2.4.1.01.01.001.	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ -
2.4.1.01.01.	002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$ -
2.4.1.01.	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 282,694,796
2.4.1.01.02.	001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 96,460,877

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.4.1.01.02.001	01	Aportes a la seguridad social en pensiones Acueducto	\$ 22,475,888
2.4.1.01.02.001	02	Aportes a la seguridad social en pensiones Alcantarillado	\$ 28,440,335
2.4.1.01.02.001	03	Aportes a la seguridad social en pensiones Aseo	\$ 45,544,654
2.4.1.01.02.	002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 32,153,626
2.4.1.01.02.002	01	Aportes a la seguridad social en salud Acueducto	\$ 7,491,963
2.4.1.01.02.002	02	Aportes a la seguridad social en salud Alcantarillado	\$ 9,480,112
2.4.1.01.02.002	03	Aportes a la seguridad social en salud Aseo	\$ 15,181,551
2.4.1.01.02.	003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 96,185,587
2.4.1.01.02.003	01	APORTE DE CESANTIAS	\$ 85,879,989
2.4.1.01.02.003.01	01	Aportes de cesantías Acueducto	\$ 18,438,644
2.4.1.01.02.003.01	02	Aportes de cesantías Alcantarillado	\$ 27,369,159
2.4.1.01.02.003.01	03	Aportes de cesantías Aseo	\$ 40,072,186
2.4.1.01.02.003	02	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 10,305,598
2.4.1.01.02.003.02	01	Intereses a las Cesantías Acueducto	\$ 2,212,637
2.4.1.01.02.003.02	02	Intereses a las Cesantías Alcantarillado	\$ 3,284,299
2.4.1.01.02.003.02	03	Intereses a las Cesantías Aseo	\$ 4,808,662
2.4.1.01.02.	004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 32,153,626
2.4.1.01.02.004	01	Aportes a cajas de compensación familiar Acueducto	\$ 7,491,963
2.4.1.01.02.004	02	Aportes a cajas de compensación familiar Alcantarillado	\$ 9,480,112
2.4.1.01.02.004	03	Aportes a cajas de compensación familiar Aseo	\$ 15,181,551
2.4.1.01.02.	005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 25,741,080
2.4.1.01.02.005	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Acueducto	\$ 6,328,981
2.4.1.01.02.005	02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Alcantarillado	\$ 10,734,811
2.4.1.01.02.005	03	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Aseo	\$ 8,677,288
2.4.1.01.02.	007	APORTES AL SENA	\$ -
2.4.1.01.	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 45,406,392

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.4.1.01.03.	001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 45,406,392
2.4.1.01.03.001.	01	VACACIONES	\$ 41,388,406
2.4.1.01.03.001.01	01	Vacaciones personal Acueducto	\$ 10,810,347
2.4.1.01.03.001.01	02	Vacaciones personal Alcantarillado	\$ 13,020,928
2.4.1.01.03.001.01	03	Vacaciones personal Aseo	\$ 17,557,131
2.4.1.01.03.001.	02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -
2.4.1.01.03.001.	03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 4,017,986
2.4.1.01.03.001.03	01	Bonificación especial de recreación Acueducto	\$ 1,000,000
2.4.1.01.03.001.03	02	Bonificación especial de recreación Alcantarillado	\$ 1,150,000
2.4.1.01.03.001.03	03	Bonificación especial de recreación Aseo	\$ 1,867,986
2.4.	5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 775,463,076
2.4.5.	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 516,263,076
2.4.5.01.	00	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ -
2.4.5.01.	01	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 516,263,076
2.4.5.01.01	001	Materiales y suministros Acueducto	\$ 203,263,076
2.4.5.01.01.001	001	Químicos para tratamiento de agua - potabilización	\$ 50,000,000
2.4.5.01.01.001	002	Materiales y suministros acueducto	\$ 142,263,076
2.4.5.01.01.001	003	Elementos para la construcción	\$ -
2.4.5.01.01.001	004	Combustibles y lubricantes	\$ -
2.4.5.01.01.001	005	Maquinaria menor y herramientas	\$ -
2.4.5.01.01.001	006	Dotación a trabajadores	\$ 11,000,000
2.4.5.01.01	002	Materiales y suministros Alcantarillado	\$ 79,000,000
2.4.5.01.01.002	001	Químicos para tratamiento de residuales	\$ -
2.4.5.01.01.002	002	Materiales y suministros Alcantarillado	\$ 68,000,000
2.4.5.01.01.002	003	Elementos para la construcción	\$ -
2.4.5.01.01.002	004	Combustibles y lubricantes	\$ -
2.4.5.01.01.002	005	Maquinaria menor y herramientas	\$ -
2.4.5.01.01.002	006	Dotación a trabajadores	\$ 11,000,000
2.4.5.01.01	003	Materiales y suministros Aseo	\$ 234,000,000
2.4.5.01.01.003	001	Materiales y suministros Aseo	\$ 60,000,000
2.4.5.01.01.003	002	Escobas y elementos de barrido	
2.4.5.01.01.003	003	Combustibles y lubricantes	\$ 118,000,000
2.4.5.01.01.003	004	Maquinaria menor y herramientas	
2.4.5.01.01.003	005	Repuestos para vehiculos	\$ 45,000,000

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.4.5.01.01.003	006	Dotación a trabajadores	\$ 11,000,000
2.4.5.01.	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ -
2.4.5.01.	03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ -
2.4.5.01.	04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
2.4.5	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 259,200,000
2.4.5.02	05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ -
2.4.5.02	06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y S	\$ -
2.4.5.02	07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ -
2.4.5.02	08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 147,200,000
2.4.5.02.08	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Acueducto	\$ 105,000,000
2.4.5.02.08.001	001	Pólizas y seguros	
2.4.5.02.08.001	002	Análisis de laboratorio	\$ 30,000,000
2.4.5.02.08.001	003	Servicios públicos (telefonía, energia e internet)	\$ 75,000,000
2.4.5.02.08	002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Alcantarillado	\$ 42,000,000
2.4.5.02.08.002	001	Pólizas y seguros	
2.4.5.02.08.002	002	Análisis de laboratorio	
2.4.5.02.08.002	003	Servicios públicos (telefonía, energia e internet)	\$ 42,000,000
2.4.5.02.08	003	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Aseo	\$ 200,000
2.4.5.02.08.003	001	Pólizas y seguros	
2.4.5.02.08.003	002	Análisis de laboratorio	
2.4.5.02.08.003	003	Servicios públicos (telefonía, energia e internet)	\$ 200,000
2.4.5.02.	09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 112,000,000

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

clj.

CODIGO PADRE	CODIGO	DESCRIPCION	VLR PPTO INICIAL
2.4.5.02.09	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales Acueducto	\$ 6,000,000
2.4.5.02.09.001	001	Honorarios	
2.4.5.02.09.001	002	Prestación de servicios	\$ 6,000,000
2.4.5.02.09.001	003	Servicio de transporte	
2.4.5.02.09.001	004	Pólizas y seguros	
2.4.5.02.09	002	Servicios para la comunidad, sociales y personales Alcantarillado	\$ 38,400,000
2.4.5.02.09.002	001	Honorarios	
2.4.5.02.09.002	002	Prestación de servicios	\$ 38,400,000
2.4.5.02.09.002	003	Servicio de transporte	
2.4.5.02.09.002	004	Pólizas y seguros	
2.4.5.02.09	003	Servicios para la comunidad, sociales y personales Aseo	\$ 67,600,000
2.4.5.02.09.003	001	Honorarios	
2.4.5.02.09.003	002	Prestación de servicios	\$ 50,600,000
2.4.5.02.09.003	003	Servicio de transporte	
2.4.5.02.09.003	004	Pólizas y seguros	
2.4.5.02.09.003	005	PRESTACION DEL SERVICIO EPM CONVENIO CT-2018-001485	\$ 14,000,000
2.4.5.02.09.003	006	IVA POR PRESTACION SERVICIOS CT-2018-001485	\$ 3,000,000

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

- TERCERA PARTE -
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO CUARTO. Facúltese al gerente de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN S.A. E.S.P.**, para que mediante acto administrativo realice la incorporación en caja y bancos y los debidos cobrar a 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO QUINTO. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con reserva presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del presupuesto de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN S.A. E.S.P.**, que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTÍCULO SEXTO. En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, previo concepto de la Junta Directiva, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que el Director Administrativo, Financiero y Contable o quien haga sus veces, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
- 2) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos, el Gerente podrá prohibir o someter a condiciones especiales, la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!



ARTÍCULO SÉPTIMO. Facúltase al Gerente de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN S.A. E.S.P.**, para que, mediante acto administrativo, realice los traslados, reducciones y adiciones al presupuesto que sean necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de **LA EMPRESA**.

ARTÍCULO OCTAVO: Se prohíbe tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO NOVENO: Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el presupuesto general de la vigencia fiscal del año 2023. Para tal efecto, el Director Administrativo, Financiero y Contable o quien haga sus veces, garantizará la existencia de los rubros y de la apropiación suficiente para atender las obligaciones que se generen.

ARTÍCULO DÉCIMO: Toda provisión de empleo deberán corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato, carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Los recursos destinados a programas de capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: El ordenador del gasto será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto general de la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: El monto que se determine como reserva presupuestal, será constituido por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Dirección Administrativa, financiera y contable o quien haga sus veces reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva por los supervisores de los contratos y/o convenios.

Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal, las obligaciones legalmente contraídas, siempre que no se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y anticipos de contratos antes del 31 de diciembre de 2023.

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

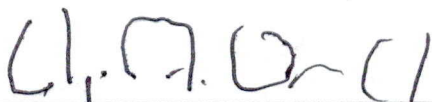
Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

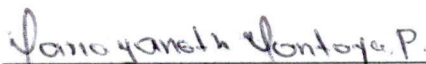
PARÁGRAFO: La constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre se hará antes del 20 de enero del año 2023, por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y contable o quien haga sus veces, con la aprobación del ordenador del gasto.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Municipio de La Unión, Antioquia, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Presidente Junta Directiva



MARIA YANETH MONTOYA PÉREZ
Secretaria Junta Directiva